HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E
ROVIRA – TOLIMA
NIT: 809.005.719-4
Calle cuarta (4ª) con Carrera séptima (7ª) esquina
Telefax: 6082 88 00 77 – 6082 88 02 18
Hospital.sanvicente@hotmail.com

PROPUESTA ECONÓMICA

Rovira - Tolima, 1 de septiembre de 2026

Señores
HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. DE ROVIRA
Área de Contratación
Rovira – Tolima

ASUNTO: PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Yo, WILTON RUIZ ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.893.806 de Bogotá, de conformidad con la invitación, me permito presentar propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO EN LA REALIZACION DE LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS EQUIPOS BASICOS DE LA SALUD Y APS, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0449 DEL TRECE (13) DE MARZO DE 2026 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Para su ejecución desarrollaré las siguientes actividades:

1. Transportar al personal asistencial y guías hacia los microterritorios correspondientes hasta donde la vía lo permita.
2. Llevar al día la planilla entregada por la coordinadora donde se anotará fecha, hora de partida, territorio correspondiente, microterritorio, cuantas casas se visitaron, novedades y hora de regreso.
3. Poner a disposición del hospital San Antonio de Herveo E.S.E., el vehículo para el desplazamiento de los equipos básicos en salud de acuerdo a la hora y fecha establecida en el cronograma del programa.
4. Suministrar de forma oportuna los combustibles y lubricantes a cada vehículo, con el fin de permitir la prestación continua y oportuna del transporte de personal sin interferir en el cumplimiento de las actividades programadas.
5. Contar con los vehículos en condiciones técnico mecánicas adecuadas para el transporte del personal en las áreas urbanas y rurales del municipio, teniendo en cuenta las características del terreno.
6. Contar con licencia de conducción vigente, afiliación al sistema de seguridad social integral.
7. Cada vehículo debe contar con el botiquín y equipo de carretera, incluido llanta de repuesto; de acuerdo a la normatividad vigente.
8. Cada vehículo debe contar con el SOAT y Revisión técnico mecánica vigente.
9. Será responsabilidad del contratista salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas a la prestación del servicio contratado; en lo que atañe a condiciones y circunstancias derivadas de la ejecución del contrato.
10. El contratista deberá cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo, además de tener el plan estratégico de seguridad vial.
11. Realizar los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo a la normatividad vigente.

VALOR DE LA PROPUESTA: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($24.000.000), correspondiente a tres (3) meses, a razón de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($8.000.000) por cada mensualidad vencida.

PLAZO: TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará por mensualidad vencida, o el valor proporcional correspondiente a la fracción efectivamente ejecutada, previa presentación y aprobación del informe de actividades con sus respectivos soportes, acreditación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad y programación del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la E.S.E.

Manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas por la E.S.E. para la ejecución del objeto contractual y que la presente propuesta permanecerá vigente durante el término requerido por la entidad.

Atentamente,

Wilton Ruiz

WILTON RUIZ ROMERO
C.C. No. 80.893.806 de Bogotá
Proponente